

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 23334    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 03/03/2004    **Renovación:** 12/08/2016    **Cancelación:** 31/10/2018    **Límite de Venta:** 30/04/2019  
**Nombre Comercial:** CRAPAL

**Titular**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
 C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
 46980 Paterna  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
 C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
 46980 Paterna  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Composición**

PACLOBUTRAZOL 25% [SC] P/V

**Envases**

Botellas de polietileno de 100, 200 cc. y 1 l.  
 Garrafas de polietileno de 5 y 20 l.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Frutales de hueso	ACLAREO FRUTOS		Aplicar, bien sólo al follaje a dosis de 2-3 l/ha o al suelo a la misma dosis, o bien en combinación al suelo y al follaje a la dosis máxima por año de 2-6 l/ha. En aplicación foliar se tratará aproximadamente un mes después de la caída de los pétalos, excepto en cerezo que se tratará una vez recogida la cereza. En aplicación al suelo en riego por goteo, reducir la dosis a la cuarta parte de la utilizada en aplicación convencional. El gasto de caldo es de 1000 l/ha.
	REDUCIR TAMAÑO BROTOS	(ver nota)	
Frutales de pepita	REDUCIR TAMAÑO BROTOS	(ver nota)	Aplicar, bien sólo al follaje a dosis de 2-3 l/ha o al suelo a la misma dosis, o bien en combinación al suelo y al follaje a la dosis máxima por año de 2-6 l/ha. En aplicación foliar se tratará aproximadamente un mes después de la caída de los pétalos. En aplicación al suelo en riego por goteo, reducir la dosis a la cuarta parte de la utilizada en aplicación convencional. El gasto de caldo es de 1000 l/ha.
Olivo de verdeo	MEJORAR CALIDAD FRUTO	0,05 - 0,8 %	Aplicar en pulverización foliar 45 días después de la floración, con un gasto de 1000 l/ha..
Vid de vinificación	EVITAR CORRIMIENTO FLOR		Aplicar en pulverización foliar, con gota fina, 2-3 semanas antes de la floración, con un gasto de caldo de 150 l/ha..
	REDUCIR TAMAÑO BROTOS	0,05 - 0,8 %	

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo de verdeo, Vid de vinificación

60

### Condiciones Generales de Uso



Nota: Dosis en aplicación foliar 0,05-0,8%. En aplicación combinada la dosis máxima por año será de 2-6 l/ha. variando la dosis según características del cultivo. En aplicaciones por goteo al suelo, reducir la dosis a utilizar a la cuarta parte de la utilización en aplicaciones al suelo. La cantidad de caldo por ha debe ser de 1000 l excepto en viña, que será de 150 l. Debido a la diferente sensibilidad varietal y otros factores, es preciso consultar con los Servicios Técnicos de la Empresa antes de iniciar las aplicaciones. En la etiqueta se darán las indicaciones necesarias para su correcta aplicación.



### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xi
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R36/38 -Irritante para los ojos y la piel R52/53 -Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S24/25 -Evítese el contacto con los ojos y la piel S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S37 -Utilizar guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Gestión de Envases



Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).